LA GACETA MERCANTIL

DIAR'O COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2378....BUENOS AIRES, LUNES 9 DE ENERO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

FOR NEW-YORK.

The superior new coppered and copper fastened Ship "PAOLI" of Philadelphia, Robert P. Philips, master; is a remarkably fast sailer and built only 18 months since—has nearly all her cargo engaged and will leave on or about the 5th day of January next. For terms of freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
dic1 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK.

The superior *very fast sailing* coppered and copper fastened ship MALABAR *of* BOSTON, capt. James Clapp; has already engaged two thirds of her cargo and will have very quick despatch. For freight or passage, having excellent accomodations, apply to her consignees, Messrs. Wm. Rodger, Breed & Co., or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
d 31 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

PARA LIVERPOOL,

El A. I. y muy velero bergantin ingles AGNES clavado y forrado en cobre, de 123 toneladas, su capitan W. W. Roe, se hará á la vela el 10 de Enero ó antes, solo puede recibir 1000 cueros ó su equivalente en fardos, por cuyo flete veanse con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo,
d 22 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAMBURGH.

The [A 1.] British Brig *JANE*, 154 tons register, Visey Luckett master; has already three fourths of her cargo engaged and will have dispatch. For freight of the remainder, or for passage (having good accommodations,) apply to Capt. Luckett. or to his consignees Messrs. M'Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
d9 tfc No 88 calle de la Piedad.

Para Bahia de todos Santos.

Saldra el 14 de Enero próximo, el velero bergantin polacra sardo COLOMBO, capitan Ardito; tiene la mitad de su cargamento y saldrá infaliblemente el dia prefijado. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
d 28 Calle de la Victoria No. 150.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Enero el muy velero bergantin frances NEPTUNO, su capitan Helot. Los Srs. que quisieran cargar ó ir de pasaje (para lo cual tiene exelentes comodidades) se servirán dirijirse á los Srs. Blanc y Constantin ó al capitan fonda de Ballester calle de la Paz. d22 tfc.

PARA VALPARAISO.

Será despachado inmediatamente, el muy velero bergantin sardo JUSTICIA, forrado y clavado en cobre y en un todo buque de primera clase. Tiene ya mas de las tres cuartas partes de su cargamento, contratadas y parte de él abordo. Para flete del restante, ó pasage, teniendo comodidades muy superiores, veanse con su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo
e 5 Calle de la Piedad No. 88.

PARA LA COLONIA Y SORIANO

Saldra el Sábado próximo el bergantin goleta nacional VICTORIA, admite carga y pasageros para uno y otro punto, que tiene buenas comodidades. Los señores que gusten tratar para uno ú otro, ocurran á D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150. e 4 4s

SE FLETA,

El muy velero y de primera clase, clavado y forrado en cobre bergantin americano LAUREL, de 256 toneladas su capitan Francis. Dicho buque hace poco tiempo que fué construido de los mejores materiales y respecto á buenas calidades no reconoce superior: podrá admitir carga para cualquier destino, para lo cual veanse con sus consignatarios Dorr y Reincke, ó con el corredor marítimo

CARLOS R. HORNE.
e 5 No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or Charter,

The first class coppered and copper-fastened American Brig LAUREL, (a new vessel) 256 tons Register capt. Francis. She caries well and sails very fast and as to good qualities is not to be surpassed by any vessel in port. For freight or Charter to any port apply either to her consignees Mess. Dorr & Reineke, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
e 5 No. 88 calle de la Piedad.

PARA RIO JANEIRO.

El muy velero bergantin brasilero *PRINCIPE IMPERIAL*, tiene ya la mitad de su carga contratada con la que será despachado inmediatamente en caso de no proporcionarse mas; los q' que quieran embarcar el total, ó parte de lo que le falta podrán hacerlo con la seguridad de que el buque no será demorado en puerto. Tambien tiene buenas comodidades para pasageros. Para tratar veanse con su consignatario D. Manuel Carreras, No. 103 calle de la Universidad, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO.

El superior de vela bergantin ingles *JANE*, de 154 toneladas, su capitan Luckett: dicho buque está forrado y clavado en cobre, es A. 1. en Lloyd's—y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento. Para el flete del restante, ó pasage, teniendo buenas comodidades, véanse con su capitan, con sus consignatarios los señores M'Crackan y Jamieson, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo.
d9 tfc No. 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El superior bergantin goleta nacional HARMONIA, propio para alta mar ó para el Rio Paraná, es buque de construccion brasilera muy fuerte y de poco calado, y se halla en estado de emprender viage para afuera ó dentro del Rio sin gasto alguno. El interesado puede verse en la calle de la Paz No. 56. e 3

FOR LIVERPOOL.

The A. I. coppered & copper fastened *and very fast sailing* British Brig AGNES, 123 tons, W. W. Roe Master, will sail on or before 10th day of January next and has only room for 1000 Dry hides or equivalent in Bales, for freight of which, apply to the Master or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
d 22 No. 88 calle de la Piedad.

PARA BOSTON.

El nuevo y muy velero forrado y clavad en cobre paquete bergantin americano FORTUNE, de 220 toneladas, su capitan Guillermo J. Dorr, será despachado para dicho puerto al mas tardar el dia 25 del próximo mes de Enero y podrá admitir aun como 4000 cueros á flete y algunos pasageros para los cuales tiene las mas espaciosas comodidades y se les asegura escelente trato. Los que se interesen podrán ocurrir ó á sus consignatarios los señores Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
d 30 Calle de la Piedad No. 88.

SE VENDE.

El bergantin goleta 29 *DE DICIEMBRE* (alias) *Oriental*, bien conocido en la carrera de Corrientes, de 94 toneladas, muy poco calado, y de mucha carga, buque superior y propio para cualquier destino. Para tratar vease á Roberto Guillermo Bearley, calle de Cangallo No. 139. e 2 6p

FOR BOSTON.

The new very fast sailing coppered and copper fastened american Packet Brig FORTUNE, 220 tons register Wm. J. Dorr master, will be despatched for the above port on or before the 25th day of Jannuary 1832 and has still room for the bulk of 4000 hides freight, for terms of which, or passage, having splendid accomodations apply to her consignees Messrs Basabilvaso, Howard, Ridgway & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
d 30 No. 88 calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened American Brig *ERIE*, Charles G Snow master, will sail for the above port on or about the 1st day of January. For freight of from *two* to *three thousand dry hides, equivalent in bales*, or passage, having superior accommodations, apply either to her consignees Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, No. 144 calle de la Biblioteca, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
d10 tfc No. 88, calle de la Piedad.

SE VENDE,

Una hermosa zumaca, de porte de 130 toneladas, recien carenada y con un inventario completo, es buque a propósito para viajar, á Corrientes, Patagones, ó á cualquiera parte de la costa del Brasil. Se harán al que guste tratar por ella proposiciones sumamente ventajosas, de las que se podrá imponer en la casa de martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. e 7

PARA MERCEDES.

Saldrá la goleta *Anita* el Miercoles próximo. Los Srs que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á lo de D. Carlos Galiano en la Alameda. en. 7 3p.

AVISO.

La goleta ESPERANZA ORIENTAL, de primer marcha, dará la vela para el Arroyo de la China, Paysandú y el Salto el dia 7 del entrante sin falta ninguna. Las personas que quieran cargar, ó ir de pasage para lo cual serán bien tratados, ocurran á la calle de la Piedad No. 83, que encontrarán con quien tratar. d 28 8c

SE VENDE,

UN terreno bueno como para barraca ó hueco, en la costa del Rio de Barracas, tiene de 60 á 80 varas de frente y el fondo 100. El que se interese ocurra en la escribanía de Silva, que los señores Caballero y Acosta darán razon.

CIRCULAR.

Agencia General Americana y Estrangera, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados &a. no solo dentro de los Estados Unidos de America, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene Agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar a quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiere.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particnlar, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, debera remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Lo documentos, &a., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los Estados Unidos, y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de la Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall No. 49.

New-York y Enero de 1831.
AARON H. PALMER—Director.

Correspondencia

SS. EE. de la G. M.

Los *federales sensatos* del pueblo de la Guardia de Lujan confian en su acreditado patriotismo nos haga el favor de insertar en su acreditado impreso, esas tan elocuentes como sabias disposiciones de nuestro libertador D. Juan Manuel de Rosas, concernientes á la verdadera religion de Jesu-Cristo, perseguida y jamas vencida. Quisieramos si nos hubiese sido posible, quedasen gravadas en láminas de oro para la posteridad. Solo la religion bien suministrada, puede contener las grandes masas y evitar desastres incalculables como la esperiencia nos ha demostrado en 20 años.

Comisaria de la Seccion 4ª. *de Policia de Campaña.*

Guardia de Lujan, y Junio 21 de 1831.

Si un estado sin religion es un monstruo, unos ciudadanos sin respeto al culto, no sirven comunmente sino para corromper la moral. La religion Santa de Jesucristo es la del estado: la santidad de sus misterios convoca á los fieles en los dias de ambos preceptos, y de obligacion de oir misa al Templo que es la casa de Dios á cumplir con el deber de asistir al sacrificio incruento del altar que celebra el sacerdote, y á oir la palabra divina que dirige á los feligreses el parroco. Cualquiera indiferencia de los funcionarios públicos, para ser los primeros en el ejemplo de la concurrencia á la iglesia, es una falta muy notable. Antes de ahora S. E. ha hecho especiales prevenciones para que en los pueblos de campaña se llenen religiosamente los oficios de buen cristiano, y no solamente no llegar al caso de hacer observaciones por tales faltas, sino que la juventud se enseñe de modo que á ejemplo de los mayores se formará fiel y moral en la observancia de la religion. Hoy tiene motivos S. E. sobre este asunta, y al efecto ha ordenado lo siguiente.

1º. Que en los dias Domingos de ambos preceptos y feriados, se mantengan cerradas todas las casas de trato en los pueblos de campaña, desde el primer toque de la misa parroquial hasta la conclusion de esta que sera anunciada por el toque de campana que el parroco estime conveniente, á cuyo efecto ha de trascribirsele esta nota por el comisario de la seccion.

2º. En las porroquias donde ho hubiese sacerdote, se observará sin embargo lo dispuesto, y el templo estará desde la hora en que el juez territorial haga hacer la señal de que los fieles puedan ir á él á ejercer los actos de devocion que quieran; recomendandose al juez territorial la indefectible reunion á rezar el rosario todos los dias á las oraciones.

3º. Los preceptores de las escuelas asistiran con los niños al templo en formacion á la misa mayor; y no habiendo sacerdote los llevará á la iglesia en los dias festivos, y resará con ellos el rosario, los actos de fé, esperanza y caridad.

4º. Los comisarios de policía cumplirán y harán cumplir las órdenes espresadas, conservando en celo el pueblo durante el tiempo de la misa, sin perjuicio de su asistencia á ella, y haciendo que durante la misa no se permitan reuniones de ningun genero en parle a guna, y menos que persona alguna ande por las calles á caballo ni á pié sin motivo poderoso.

5º. Los jueces de paz, por ausencia de los comisarios, harán guardar lo mandado, y será de su inmediato celo en todos casos las prevenciones respecto á los preceptores y sus niños, y la observancia del articulo 3º.

6º. Los dueños de las casas de trato, &a., que contravinieren por sí, ó sus dependientes de despacho á lo contenido en los articulos uno, dos y tres; serán multados en 100 pesos por la primera, en 200 por la segunda, y en 400 por la tercera vez á mas de q' se le prohibirá tener casa de despacho. Los mozos ó dependientes serán destinados á las tropas de linea por un año.

7º. Se fijará en los sitios de costumbre mas públicos. Se hará saber á los alcaldes y tenientes, y se leerá una vez al mes al tiempo de la misa.

Lo que comunico á Vd. de órden de S. E. para su mas puntual cumplimiento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José Luciano Mosqueira.

Señor Cura y Vicario de la Guardia de Lujan D. Damian Bustos.

Srs. EE. de la Gaceta Mercantil.

Impuesto ya el público del movil de las vituperaciones del *Lucero* al Sr. KIERNAN, nada de cuanto diga el Sr. de ANGELIS, debe causarle admiracion. Sinembargo no deja de sorprender la impavidez de tildar como plagio un articulo que no se presentaba sino como una recapitulacion *sucinta* de lo que decian los periódicos estrangeros sobre el Cometa. ¿Ni que puede hacerse aqui en Buenos Ayres sino repetir y copiar lo que se ha dicho ya mil veces en Europa á este respecto? Con la misma justicia que se increpa al Sr. KIERNAN, puede censurarse como plagio el extracto que dan los diarios de las noticias políticas que traen los papeles del esterior. ¡Pero quien es aquel que habla de plagios!—El Sr. de ANGELIS, que en un opusculo que corre impreso bajo su nombre, ha vendido por traduccion suya el *Paralelo entre Cromwell y Napoleon*, que copió *verbatim et litteratim* de un periódico Chileno!—Un escritor que cuando trata de profundizar una materia no hace mas, que hacinar los conceptos de otros, ligandolos con una que otra sentencia suya, y condecorandose, á imitacion del ave de la fabula, con galas agenas, que si todos los escritore que pone en contribucion, le cobrasen lo que es suyo, quedaria como el hombre de Platon, *un gallo desplumado*!—Un periodista que.... pero basta por ahora.

Si he tratado con severidad al Sr. de ANGELIS, cúlpese á sí mismo, á esa maldita mania que tiene de querer hacer creer que todo se lo sabe, y á los sordidos motivos que le impulsaron a atacar sin consideracion ni respeto, la produccion de un hombre, cuyos conocimientos pasan mas allá de un buen tino en hojear la *Enciclopedia.*

Quedo de los Srs. EE. S. S. Q. S. M. B.
Santiago Kiernan.

Documentos Oficiales.

Buenos Ayres, Enero 5 de 1832.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan nombrados para jueces de paz de la campaña en el presente año.—

Partido del Pilar,	D. Luis Ponce de Leon
Capilla del Señor,	Jose Martinez.
Ensenada,	Francisco Elias.
Ranchos,	José Ciriaco Lopez
Monsalvo,	Agustin Acosta.
Lobos,	José Maria Sedano.
Dolores,	Santos Paz.
Magdalena,	Cipriano Vasquez.
Chascomus,	Francisco Villarino.
San Isidro,	Victorino Escalada.
San Fernaudo,	Juan Jose Ezeisa.
Monte,	Santiago Salas.
Guardia de Lujan,	Miguel de la Fuente
Villa de Lujan,	Toribio Palavecino.
Quilmes,	Pedro José Molina.
San Pedro,	Manuel Garcia.
Pergamino,	Lorenzo Olmos.
Rojas,	Francisco Carrasco.
Salto,	Juan Leon Charras.
Navarro,	Mariano Barrales.
San Vicente,	Manuel Villoldo.
Cañuelas,	Romualdo Millan.
S. José de Flores,	Juan N. Terrero.
Moron,	Juan Torres.
Conchas,	Juan Pio Dolz.
San Nicolas,	Jose Nuñez.
S. Antonio de Areco,	Norberto Martinez.
Arrecifes,	Marcelino Lopez.
Fortin de Areco,	José Medina.
Matanza,	Justo Villegas.
Baradero,	José Santos Gomez.
S. Andres de Giles,	Juan Greg.° Carrasco

2. Comuníquese y publíquese segun corresponde.

ROSAS.
Manuel José Garcia.

DECRETO

Prescribiendo el modo en que deben recibirse los Jueces de Paz en la campaña.

Buenos Ayres Enero 5 de 1832.

Considerando el Gobierno cuanto conviene enseñar á los pueblos por actos públicos y solemnes el respeto q' deben à los encargados de la administracion de la justicia, y hacer sentir igualmente á estos la gravedad é importancia de sus funciones, no menos que la responsabilidad que ellas les imponen ante Dios y la Patria; ha acordado y decreta:

Art. 1. Luego que el Juez de Paz nuevamente nombrado reciba el oficio de su nombramiento, lo presentará al Juez de Paz existente.

2. Ambos jueces, entrante y saliente, acordarán lo conveniente para la recepcion del primero. Esta deberá ser precisamente en dia festivo antes de la misa mayor.

3. El Juez de Paz saliente nombrará dos vecinos de respeto, y acompañado de ellos, del cura y del alcalde del pueblo, irá á buscar á la posada que en él tenga al Juez de Paz nuevamente electo, y lo conducirá hasta la iglesia del lugar.

4. En el presbiterio de la iglesia se colocará una mesa cubierta con un paño á la derecha del altar mayor, es decir en el lado de la epístola, poniendose en ella un Crucifijo, dos velas y el libro de los santos evangelios. En el mismo lado y al frente de la mesa se colocarán las sillas necesarias para los jueces y acompañamiento.

5. Antes de la misa parroquial, entre el segundo y tercero repique, el Juez de Paz saliente, ante el alcalde, el cura y los vecinos precitados, que estarán todos puestos en pie, como los demas que existan en la iglesia, procederá á recibir juramento al nuevamente electo, el cual poniendo la mano derecha sobre los santos evangelios, lo prestará segun la siguiente fórmula, que deberá pronunciarse en altas é inteligibles voces.

El Juez de Paz saliente dirá al entrante

"¿Jurais á Dios y á la Patria ser fiel en "el desempeño del cargo de Juez de Paz "para que habeis sido nombrado, guardando y haciendo guardar las leyes, administrando justicia segun vuestra ciencia y "conciencia y obedeciendo y haciendo "obedecer las autoridades lejitimamente "constituidas, y la forma federal de Gobierno, sancionada por la Soberana Representacion de la Provincia?"

Respondera el Juez de Paz entrante—"*Si juro.*"

A lo que el saliente dirá:—Si asi lo hiciereis Dios y la Patria os recompensen, "y sino os lo demanden."

6. Concluido este acto el Juez de Paz saliente entregará el baston de la justicia y dirá al pueblo:—

"D. N.....queda recibido, y en posesion del cargo de Juez de Paz de este "partido."

Entonces el tercer repique anunciará haber ya tomado posesion el nuevo Juez de Paz.

7. Proclamado que sea el nuevo Juez de Paz, el saliente le colocará en su silla, tomando él la inmediata á su izquierda, y ocupando las restantes por la misma izquierda el alcalde y los vecinos acompañantes.

8. Acto continuo se cantará la misa mayor, que oirán desde sus puestos ambos Jueces de Paz, alcalde y vecinos.

9. Concluida que sea la misa mayor el Juez de Paz entrante, acompañado del cura, el alcalde y los mismos vecinos comisionados, volverán a conducir al saliente hasta su posada en el pueblo.

10. En el dia que igualmente deberan acordar, el Juez de Paz saliente entregará al entrante el archivo del juzgado bajo un inventario formal y prolijo, del que se sacaran tres ejemplares firmados por ambos.

11. El Juez de Paz saliente dara cuenta al Ministerio de gobierno de haber cumplido con el presente formulario, acompañando uno de los ejemplares del inventario de que habla el articulo anterior, y quedando los otros dos, uno en poder de cada juez.

12. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel J. Garcia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 9, 1832.

Por la via del Janeiro tenemos noticias muy recientes de Europa. El paquete *Reynaldo* llegó á aquel puerto el 19 del próximo pasado, con 44 dias de navegacion de Falmouth, habiendo hecho escala en Pernambuco y la Bahia. Los diarios de Lóndres que condujo alcanzan hasta el 6 de Noviembre.

Los recelos de una guerra general en Europa parecen realizarse. El quincuagesimo protoco lo del Congreso de Lóndres que acordó un tratado de paz definitivo entre Holanda y Belgica, no satisfizo a ninguno de los dos estados. El Congreso Belga protestó contra ese ajuste como contrario á los intereses y al honor del pais; y el rey de Holanda, alegando los mismos motivos, le rehusó su adhesion. Todo el ejército holandes sobre la frontera estaba en movimiento. Amberes habia sido declarado en estado de sitio. Se dice que los franceses por tierra y los ingleses por mar, se encargan de hacer aceptar el tratado. El almirante Codrington habia salido con su escuadra para la Tessel.

La Francia, apesar de los movimientos de los carlistas que no disimulan de modo alguno sus votos, sus esperanzas y sus proyectos, estaba tranquila. El ministerio parece tener siempre una mayoria en las Cámaras. El gran estimulo de la curiosidad pública al momento de la salida del paquete era el proceso intentado por el Mariscal Soult, ministro de la guerra, y M. Casimir Perrier, presidente del consejo, á dos diarios que les acusan formalmente de *haberse puesto las botas* con el negocio de la compra del armamento en Inglaterra. Uno de los periódicos fué condenado como calumniador, y el otro fué absuelto, no habiendo hecho mas que copiar á su cólega.

El asesinato del presidente de la Grecia, Capo d'Istria, tuvo lugar en Napoli el 9 de Octubre, en la puerta de la iglesia donde entraba á oir el oficio divino. Los perpetradores de este atentado son dos individuos de la familia de Marromichaelis, el gefe de la cual (Pietro Bey) habia estado preso desde Enero último. Uno de ellos fué herido y aprendido por una de las guardias del presidente, y el otro se refugió á la casa del cònsul frances, que le dió asilo, ofreciendo, al saber su crimen, entregarle á los magistrados para que fuese juzgado, asi que se calmase el furor popular. Se imputa al almirante Miaulis, rival de Capo d'Istria, complicidad en el asesinato.

No habian cesado las conmociones que causó en Inglaterra la repulsa del proyecto de reforma parlamentaria por los lores. En Derby y en Bristol habian estallado desórdenes. En esta última ciudad el populacho desenfrenado á mas de incendiar la aduana y algunas embarcaciones, redujo á cenizas la casa de justicia, el palacio del obispo, una grande cuadra llamada *Queen's Square*, y tres cárceles, despues de soltar los presos, entregándose al pillage y á la embriaguez a tal punto, que muchos de ellos fueron quemados junto con los infelices habitantes, por el fuego que ellos mismos habian pegado á los edificios. Fué necesario hacer venir dos escuadrones de caballeria que recibieron toda clase de insultos con el mayor sufrimiento hasta el momento de recibir orden de cargar sobre los amotinados, que presentaron tal resistencia, que fué preciso traer artilleria para dispersarlos. La pérdida causada por los incendios se calcula en mas de £150,000.

El Cholera Morbus habia entrado en Francia y se encaminaba hácia Paris, donde se habian tomado todas las precauciones de que es capaz la prudencia humana para combatir el contagio. El gobierno ingles habia adoptado igualmente las mas estrictas medidas sanitarias, con motivo, se dice, de haberse introducido el cholera en Glascow y Dublin; y aun se desconfiaba que algunos enfermos acometidos de él hubiesen muerto en Londres.

La expedicion contra D. Miguel estaba próxima para dar la vela.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de 5 del corriente se ocupó la Sala de considerar la nota del Gobierno sobre el ascenso de varios coroneles a la clase de generales. En el proximo núm., publicaremos un extracto de esta sesion, limitandonos hoy a dar lugar al siguiente discurso del Sr. Diputado D. Mariano Lozano, con el cual acompañó la mocion que tambien publicamos.

SS. RR.

La guerra que por tanto tiempo nos ha destruido nuestro vasto, y rico territorio, ha desaparecido, y á mi ver ha sucumbido para siempre el génio del mal, que la promovio. En su lugar, ha renacido el órden, la tranquilidad, el reposo de los ciudadanos, y la dulce paz que ya resuena por todo el suelo argentino. Los pueblos todos ya sienten con placer acercarse los dias felices y serenos porque tanto se ha anelado y trabajado, desde que ven sus leyes é instituciones restablecidas, y desde que el ciudadano puede gozar ya de sus mas caros y preciosos derechos. Todo pues respira estabilidad y sosiego, y todo, todo camina ya a su centro. Tanto bien SS. RR., y tanta felicidad, es debida al denodado esfuerzo, al patriotismo de valientes ciudadanos, que con desprecio han mirado su existencia y fortuna por restablecer las leyes é instituciones, y hacer sentir á los perturbadores del órden, que no hay poder irresistible, cuando hay amor á la libertad. A mas de los eminentes y distinguidos servicios, V. H. debe tener presente, con orgullo y placer al recordar los que han rendido los hijos de esta Provincia, se presentan a nuestra vista los afanes y grandes esfuerzos que los SS. Generales Lopez y Quiroga han consagrado en favor de la libertad de los pueblos. Ambos Generales á la par, y cada uno en su linea, no han dejado sacrificio que hacer, por restituir el órden y establecer la paz. Los dos, con su denuedo y constancia han cooperado de un modo distinguido á que ya sintamos los grandes bienes que se ven venir, y que á poco tiempo habremos restablecido en gran parte los infinitos males que nos han causado los decembristas, ellos, por último, en su defensa y cooperacion a tan importantes servicios, han ahorrado á la República grandes gastos é infinitos sacrificios en una guerra espendiosa y dilatada al parecer, y lo que es mas, ellos tambien por su parte han ayudado á que se economice en lo posible la sangre argentina, y á cortar de una vez una guerra, que bien pudo ser muy prolongada. Tan especiales servicios por el restablecimiento del órden y de la paz, son dignos de que ocupen nuestra historia, y de que sean recordados sus nombres con gratitud por todo argentino. Es por esto SS. RR., que he creido yo, por mi parte, ser de una rigurosa justicia y de una alta politica, que V. H. á nombre de la Provincia que representa, felicite á aquellos distinguidos compatriotas nuestros por medio de una minuta de comunicacion que tengo el honor de presentar á V. H. Si ella fuese acojida por algunos SS. RR. pasará en este caso á la comision competente, y entonces yo esplanaré mas mis ideas y estenderé los justos motivos que me han impulsado á esta mocion. Alejaré tambien toda duda, ó cualquiera dificultad que pueda presentarse por algun Sr. Representante; y si ella mereciese ser apoyada, pido que la H. Sala resuelva este asunto en esta Legislatura, y si es posible antes de ocho dias; por que de lo contrario no produciria los efectos que en si contiene cada una de las notas que presento, he dicho.—

NOTAS PRESENTADAS POR EL SR. LOZANO.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé general en gefe del ejército auxiliar confederado Brigadier D. Estanislao Lopez.

"Despues de los desastres que ha experimentado la Provincia de Buenos Ayres, y en general todos los pueblos de la República, á consecuencia del motin militar de 1°. de Diciembre de 1828, por el cual fueron derrocadas las autoridades lejitimas, muerto el primer gefe de la República, trastornado el órden interior del estado, y sumidos sus habitantes en la anarquia mas espantosa, aparece al fin una epoca nueva y gloriosa, que dando principio por la restauracion de las leyes, é instituciones, abre un campo ameno á la esperanza de los buenos argentinos asegurando su bien estar, y la prosperidad de su patria, bajo la base de la forma Federal, la mas analoga a la libertad é independencia de los pueblos

"La Provincia de Buenos Ayres justamente sensible á una prespectiva tan consoladora, reconoce entre sus primeros deberes el de tributar la mas cordial gratitud hacia los distinguidos ciudadanos que arrostrando todo género de compromisos y peligros y animados de los mas profundos sentimientos de justicia han trabajado sin cesar hasta ver coronados sus distinguidos esfuerzos, y loable constancia con el saludable escarmiento de los hijos desnaturalizados; autores y complices de tantos males, y con el restablecimiento del órden legal único objeto de sus aspiraciones."

"Este sentimiento intimamente ligado á la persona de V. E. cuya direccion, servicios, y patriotismo han influido altamente en aquel cambio, constituye á la Provincia de Buenos Ayres en el lisonjero y justo deber de tributarle por el organo de sus RR. el voto mas sincero de su gratitud por tan relevantes y desinteresados servicios: quiera V. E. aceptarlos como la ingenua espresion de un pueblo agradecido que sus RR. tienen el honor de reproducirle—

"Dios guarde á V. E. muchos años &c.
LOZANO.

Al Exmo. Sr. General de la division auxiliar de los Andes, y en gefe del ejército de operaciones en el interior Brigadier D. Juan Facundo Quiroga.

"La Provincia de Buenos Ayres libre al fin de los cuidados que le causaban los enemigos internos, comienza ya a gozar de una paz que fundadamente espera sea duradera. Este acontecimiento tanto mas plausible cuanto mas distantes por el trastorno interior de que ha sido victima la República á consecuencia del motin militar del 1°. de Diciembre de 1828, y asesinato del primer Magistrado que la presidia ha venido a aumentar sus resultados benéficos por los nobles vinculos que han adquirido las antiguas relaciones de los pueblos que la componen, y cuya estabilidad se ve hoy garantida bajo la base de la forma Federal. En tan feliz situacion la Provincia de Buenos Ayres se considera altamente obligada hácia los benemeritos ciudadanos que han trabajado sin cesar hasta haber obtenido un bien cuya posesion le habia sido alevosamente usurpada: y hallando en V. E. uno de los mas señalados compatriotas, que a costa de todo género de sacrificios ha humillado la cerviz orgullosa de los anarquistas que ensangrentaron y cubrieron de luto á la República, y restituidola al goze de sus derecho y libertades, se cree en el deber de manifestar á V. E. por el organo de sus Representantes los sentimientos de gratitud que le animan, y espera que V. E. se sirva admitirlos coma un homenaje de la justicia, que caracteriza al pueblo de Buenos Ayres y como la prueba mas terminante del respeto que consagran á sus distinguidos servicios los RR. de esta Provincia."

"Dios guarde á V. E. muchos años &c.
LOZANO.

Los SS. RR. apoyaron la precedente mocion, y resolvieron considerarla antes de cerrarse la presente Legislatura.

PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR EL GOBIERNO.

Honorable Junta de Representantes.

"El Gobernador y capitan general de la provincia, tiene el honor de someter á la consideracion de la H. Sala de Representantes el adjunto proyecto de decreto prescribiendo los distinvos del uniforme de los brigadieres, pertenecientes al ejército de la provincia; y al proponer esta medida ha tenido en vista que, decididamente pronunciados todos los pueblos de la república

por su organizacion bajo el sistema federal que han sostenido heroicamente á costa de la sangre y fortuna de sus hijos, cada provincia deberá sancionar sus instituciones particulares, y determinar el pié de ejercito que le convenga sostener, estableciendo para esta cla e distintivo peculiares como lo han ejecutado ya algunos.

"Al hacer la eleccion del distintivo indicado en el proyecto de decreto, no ha olvidado el Gobernador que firma, que con él han combatido los defensores de las leyes contra los amotinados de primero de Diciembre, y han libertado á la re ública entera de los que, por el derecho de l fuerza se habian propuesto la total destruccion de pais con el pretesto de constituirlo bajo un sistema que la mayoria de la poblacion ha contrariado siempre con una constancia que solo puede ser efecto de su acendrado patriotismo y ejemplar amor al órden.

"En este concepto el Gobernador de la provincia se lisonjea con la esperanza de que la H. Sala sancione el espresado proyecto, y entre tanto tiene el honor de ofrecer á los Señores Representantes las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion."

Buenos Ayres, 30 de Diciembre de 1831

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Juan Ramon Balcarce.

A la Honorable Junta de Representantes de la provincia.

PROYECTO DE DECRETO.

Buenos Ayres, 30 de Diciembre de 1831

"Considerando el gobierno conveniente establecer un distintivo peculiar al uniforme e los brigadieres generales de la provincia, ha acordado y decreta.

"1°. Los brigadieres generales de la provincia llevarán el uniforme designado á esta clase, banda encarnada y blanca, y en el sombrero plumas de las mismas colores.

"2°. Comuniquese á quienes corresponda y dèse en la órden general del ejército."

ROSAS.

Juan Ramon Balcarce.

Variedades.

LA FORTUNA Y LA DESGRACIA.

La *fortuna* es una Dama descontentadiza; no hay cosa que le parezca bien. Tiene siempre muchos coches a su puerta y las personas que bajan la rodean, colmándola de adulaciones. Unos le presentan esquelas, otros memoriales; unos se arrodillan delante de ella, otros se prestan á todos sus caprichos, y no falta quien se envilece para agradarle. Su antesala está siempre llena de gente: todo cuanto dice parece bien y sus mismas faltas se celebran como aciertos. Se cuentan todos sus pasos, se examinan todas sus acciones, y al paso que todas se celebran, se concibe contra ella la mas fiera envidia, se desea su esterminio y se la maldice en secreto.

La *desgracia* está libre de cuidados, habla con franqueza, y como nada tiene que perder, no guarda miramiento alguno. No tiene amigos que la cerquen, ni poetas ni músicas que la incomoden. Conoce las vanidades del mundo y las de gracias. La *desgracia* es compasiva, y al paso que carece de medios para hacer bien, siempre manifiesta deseos de hacerlo.

La *fortuna* y la *desgracia* reparten entre sí la vida de los hombres. Pocas personas hay por muy infelices que hayan nacido, que no hayan tenido a guia vislumbre de la primera, ni tampoco ha habido hombre alguno, por muy favorecido que se haya visto de la primera, que no haya esperimentado por algun momento los sinsabores de la segunda.

La *desgracia* es moralista, y desquita las incomodidades de su situacion, censurando las obras de su fortuna.

La *fortuna* es lacónica, tanto en sus escritos como en sus conversaciones. Habla de todo en tono magistral, y como nadie le contradice, llega á persuadirse de que siempre habla bien.

La *desgracia* se deshace por hablar, y aunque acierte nadie aprueba lo que dice: pero todo compensa en este mundo, á la *fortuna* siempre la etormenta el temor, y á la *desgracia* la consuela sin cesar la esperanza.

Movimiento de la poblacion

SALIDAS.

Da. Josefa Oyuela, con 2 niños á la Banda Oriental

José Garcia, con dos sirvientes á Sarates

Miguel Cané, con un peon á San Pedro

Eustaquio Belasquez, á id

Antonio Rodriguez, á los Ranchos

Francisco Jimenes, á la Campaña

Forttioso Lorca, á Lima

Justo Cabrera, con su esposa y dos chicos, á la Bajada de Santa Fé

Julian de Gregorio Espinosa, al Estado Oriental

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO LOS DIAS 6 7,

Parroquia de San Telmo.

D. Carlos Arcos, 32 años

Parroquia de la Concepcion.

José María Maseda, párvulo

Cipriano Quinteros, 68 años, pardo

Parroquia de Monserrat.

Santiago Rodriguez, párvulo

Juana del Socorro, párvula

Juan Gutierres, año y medio

Cesaria Lucena, 2 años

Sagrario del Sud.

Inosencio Gaitan, párvulo pardo

Parroquia del Socorro.

Niebe Aisogaray, 1 año parda

Un parvulo arrojado en la Iglesia del Socorro.

Parroquia de la Piedad.

Federico Guardo, 1 año

Dos párvulos arrojados en la Iglesia Piedad.

Protestante

D. Roberto Anderson, 27 años

Cristoval Kol, 32 años

Despacho de la Aduana.

Dia 7.

á Rodger, Breed y Ca. Victoria 158.

818 onzas de oro selladas.

á D. Alejandro Martinez, Reconquista 93

24 pipas a a.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Paz 94

27 pipas caña, 4 barriles ginebra, 30 barricas ra adura, 1 barril caña, 25 pipas ca a, 1650 onzas de oro selladas.

á D. anuel Saens Maza, Barraca de Maza

62 barriles vino, 7 pipas aguardiente, 24 id. vino blanco, 1 cajon seda joyante.

á Rezabal y hermanos, Cat dral 93.

6 pipas aguardiente, 2 fardos cendores, de lana.

á D. Narciso A. Martinez, Belgrano 65.

800 a ilhas de lena.

á Bertram De Lisle y Ca. 25 de Mayo 26

40 bolsas arroz.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.

18 atados mimbres, 25 docenas cucharas de palo.

á D. Francisco Verdier, Reconquista 36.

50 rollos tabaco.

á D. José Maria Carreras, Universidad 103.

50 rollos tabaco,

D. José Iturriaga, Victoria 106.

2 cajones seda joyante, 1 id. sargas de Malaga, 94 balas papel blanco español florete y medio florete.

D. José Ortiz Basualdo, Victoria 25.

1 cajon sargas de Malaga.

á D. Andres Dominguez. Maipú 13.

1 cajon sarga de Malaga.

D José M Echavarria, Florida 53.

50 cajones ciruelas, 15 bultos esteras de esparto

Precios del Trigo.

VENDIDO EL 7.

D Anastacio Gonzalez, de Lobos, á D. Carlos Sebello, (harinero) 38 fanegas á 32$

D. Reimundo Bueno, de Matanza, á D. Francisco Florin, (panadero) 13 á 32.

D. Semo Dias, de id., á id. id. (panadero) 36 á 32 4.

E pardo Pedro Navarro, de Moron, á D. Francisco Lebrero, (panadero) 8 á 22

D. Antonio Gusman, de Moron, á D. Francisco Florin, (panadero) 12 á 25.

D. Anselmo Melo, de la Calera, á D. Angel Botaro, (panadero) 24 á 32.

D. Miguel Barela, de Lobos, á D. Francisco Real, (panadero) 100 á 33.

D. Jose Antonio Suares, de Mantanza, á D. Antonio Carrera, (harinero) 10 á 22 4.

MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta brasilero *Alfonso Primero*, para el Rio Grande: por Antonio F. Sanchez—por Sallandrouaz, 3 damajuanas acido, 1 barril alumbre, 1 dicho palo campeche, 3 id. con tintas, 1 id. con alcaparosa, 3 cajones con diferentes tintas, 18 palos de campeche, 7 dichos de brasil, 2 tachos de cobre—por Zimmerman Frazier y Ca., 200 fanegas sal—por P. Chonerier, 1 damajuana de acido sulfurico, 2 palos leña campeche, 1 arroba fusrel, 1 dicha leña amarilla para teñir—por Francisco Antonio Sanchez, 3 cajas té, 1 barrica cerveza.

Bergantin americano *Gertrudes*, para la Havana: por Dorr y Rincke—por el mismo, 3,542 quintales carne salada.

Avisos Nuevos.

SE VENDEN,

CUATRO tirantes de lapacho del Paraguay, de cinco varas, propios para rayos de carruages. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109 e 3pn

AVISO INTERESANTE.

SE busca una persona honrada é inteligente para el trabajo ó cultivo de una chacra ó quinta. El que se halle con estas calidades, ocurra á la calle del Temple No. 139½. e 9 3p

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion superior se saca nuevamente á remate el derecho de la lotería de cartones para el año presente de 1832, y las personas que quisieran hacer propuestas, podran verificarlo hasta las 12 del dia 13 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados, para ser en seguida elevadas á la aprobacion del Gobierno.—Buenos Ayres, Enero 9 de 1832,

NOTICE.

THE Partnership hitherto existing in this city of Bertram Chambers & Co. is this day dissolved by mutual consent. The business will in future be carried on under the firm of Bertrám, De Lisle & Co. who are duly authorised to liquidate all outstanding accounts, e 9 3s

WANTED,

A Girl or Woman to take care of a Child and do the light work of a small family. Apply at No. 140 calle de la Paz e 9 3p

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior se saca nuevamente á remate el alumbrado público para el presente año de las cuatro secciones en que está, en este ramo dividida la ciudad; y las personas que quieran hacer posturas, lo verificarán hasta las doce del dia 12 del corriente en que serán abiertas á presencia de los interesados advirtiendo que un solo individuo no podrá rematar mus que una seccion.—Buenos Ayres, Enero 9 de 1832.

A LOS RELOGEROS.

SE han robado de un cuarto en la fábrica de cerveza, calle de Córdoba, un reloj de plata de dos cajas; en la caja interior, está gravado William Pease, de Londres. Se suplica a los hombres de honradez, dén noticia de el á un pobre mozo de dicha fábrica á quien se lo han robado. e 9 3p

AVISO.

LA Sociedad que exisfia hasta ahora en esta ciudad bajo el nombre de Bertram Chambers y Ca. queda desde hoy disuelta por mutuo convenio, y seguirá en adelante bajo la firma de Bertram De Lisle y Ca., que están autorizados para liquidar todas las cuentas pendientes. e 9 3s

UNA MUCAMA,

PARA el servicio interior de una casa, se necesita. En la imprenta Litográfica del Estado, calle del 25 de Mayo No. 110 se dará razon. e 9 3s

SE NECESITA,

UNA muchacha ó una muger para cuidar una criatura y para el servicio interior de una corta familia. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 140. e 9 p3

SE ALQUILA,

La casa de altos calle de Belgrano No. 39, frente la piazuela de Santo Domingo, tiene seis piezas, cocina y demas oficinas, muy propia para hombres solos los que serán preferidos. El que guste para el efecto, vease con el dueño del café de la Aduana. e 9 3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldra el MARTES 10 del corriente, sin falta alguna, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO. —*Es forrada y clavada en cobre.* Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

Gran Baratillo

Azucar blanca superior	4	rs.	lib.
Id. terciada seca	3	rs.	"
Yerva paraguaya	16	"	"
Id. misionera	10 y 8	"	"
Id. Parnaguá superior	7	"	"
Agí superior	22	"	"
Arroz de la Carolina	2½	"	"
Fideos de Génova y macarrones	7	"	"
Pasas de uba superior	a 5 y 7	"	"
Lentejas superiores	3	"	"
Fariña	1½	"	"
Algodon	5	"	"
Pólvora inglesa superior	22	"	"
Id. mas ordinaria	16	"	"
Algarroba de Europa	4	"	"
Tabaco picádo superior	24	"	"
Id. mas inferior	20	"	"
Cominos	16	"	"
Loza de varias clases, y lavatorios blancos. cada uno	18		"
Escupideras	16	"	
Tabaco paraguayo de hoja	20	"	"
Id. Correntino	16	"	"

Calle de la Plata No. 141 e 9 2p

AVISO.

EN el partido de los Santos Lugares, se vende una chacra compuesta de 1366 varas de frente con nueve mil de fondo; y otro terreno contiguo con 1380 varas de frente y 3000 de fondo: tiene edificio de azotea, con sala, aposento, granero y cocina, tasado todo en 56,404 pesos; se dará con rebaja considerable. En la calle del Parque No. 63 vive la persona autorizada para su venta. e 9 10p

AVISO.

UN estrangero recien llegado á esta ciudad de edad de 40 años, teniendo buenas recomendaciones, apto para cualquier negocio, tiene muy buena mano para escribir, pues entiende perfectamente toda clase de cuentas, desea colocarse, sea en un escritorio ó en una casa de negocio para llevar los libros en partida doble; ó de mayordomo en cualquiera establecimiento, ó para la direccion de un jardin, ó chacara. Tambien para viajar á cualesquier parage. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Piedad No. 83 donde darán razon. 1p

UN COCINERO ESTRANGERO,

DESEA colocarse en una buena casa de familia, ó embarcarse, no importa cual sea el destino donde vaya el buque. Quien lo necesite, ocurra á la calle de la Piedad No. 83 donde darán razon.

e 9 1p

PARA CUALQUIER DESTINO,

Se fleta el hermoso bergantin frances NEPTUNO, listo y bien provisto de todo lo necesario para emprender cualquier viage. Los señores que gusten fletarlo podrán ocurrir á casa de los consignatarios

BLANC Y CONSTANTIN

ó al Capitan Helot

e 9 tfc calle del 25 de Mayo No. 32.

MUY INTERESANTE.

Se vende una quinta situada á las inmediaciones de los corrales de Miserere, su terreno es el siguiente: dos y media cuadras de frente y dos de fondos, con una casa y dos ranchos, con dos montes de durazno, y á mas un horno de ladrillo. El que se interese en su compra, ocurra a la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino puerta No. 32. e 9 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA, saldrá hoy Lunes 9 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios

J. y S. Lyons.

N. 95 Calle de la Catedral ó con su capitan

e 9 1p *TOMAS BISSO.*

REMATES.

POR MARTIN MARTINEZ Y C.

Calle de la Florida núm. 9.

El Martes 10 del que rije á las 10 en punto de la mañana se han de rematar porcion de restos de fecturas y algunas zarazas averiadas: su pormenor es como sigue.

Muselinas de colores para trajes y como para colgaduras, dichas blancas lisas y bordadas, cocos blancos, zarazas finas ordinarias y de varias clases, bramantes, lienzos americanos de diferentes anchos, brines para pantalones, dichos de Rusia, creas, creguelas, bretañas, irlandas, platillas, arpilleras, alemanisco de hilo y de algodon, listados finos obscuros, nanquines, mahones, pañuelos de seda de taparse arrasados, dichos chicos de gacina y de seda para el cuello, id. de fleco de lana y de cocos asargados, pañoleria de varias clases pinta de aceite, cotonias, lanillas, ponchos y jergas, tiradores de punto, pantalones de brin y de otras clases &c.

Al mismo tiempo—Botas, zapatos de hombre y de señora, sombreros ingleses blancos y negros, peinetas de carey, rapé macuba, esteras de esparto, pistolas de bolsillo, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, vandejas de varios tamaños, cigarros havanos &c.

En seguida—Caña de la Havana superior de 23 grados, azucar de id. y terciada del Brasil, té imperial è hyson, café superior, tabaco negro, coñac, de 25 grados, ginebra de Holanda y de N. A., añil de la India, arroz del Brasil, pitos de yeso, papel florete, naipes finos, pimenton, clavos de comer, sal del Cabo Verde, ollas de varios tamaños, planchas surtidas, sartenes, palas, clavazon en barriles surtidos y otros renglones, que se han de vender sin reserva ninguna á la mejor postura á las 10 en punto.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 11 del corriente se ha de rematar a la mejor postura un terreno sita en la calle de Chacabuco, del Mercado 10 cuadras al Sud, hace esquina, y tiene 24 de frente y 70 de fondo, con ranchos de bastante comodidad, con buenas puertas y una hermosa ventana de reja; uno de dichos ranchos, es pared de ladrillo, cuyo techo está en muy mal estado; tiene ademas, un solar pequeño, pozo de valde y pileta. El que se interese por dicha compra ocurra á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida núm. 9.

POR GIADAZ y CA.

Calle de la Reconquista núm 32

El Martes 10 del corriente á la hora de costumbre se rematará a la mejor precio un elegante surtido de efectos propios para la estacion, cuyo pormenor se verá mañana.

POR TOMAS GOWLAND Y C.

El dia 9 del corriente, se rematará á la mas alta postura, á las 11 en punto lo siguiente—

La quinta perteneciente al concurso de los Sres. Dana y Carman y de D. Samuel Bose, conocida por de Arnol, sita á inmediaciones del Miserere, cuyo terreno se compone de 2 cuadras, cuadradas, todo él bien plantado con árboles frutales. La casa tiene sala, tres aposentos, comedor, dos cuartos, cochera, patio y corral todo en buen estado.

Las tasaciones se hallan en casa de los rematadores, donde las podrán ver los que se interesen.

AL MISMO TIEMPO.

Se han de rematar á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

20 docenas de sillas asiento de madera

10 id. de id. id. de esterilla

6 id. de sillitas para criaturas

Y otros varios muebles que se anunciarán oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Frente al Muelle.

El Jueves doce del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos navales, en lotes como de costumbre.—1 cadena delgada, como de 70 brazas jarcias mayores en buen uso, maniobra id. trozos de cable id. motones y cuadernales, velas, palos y bombas, cocina de fierro, cajas vacias, anclas, herramientas de carpintero, corredera y sondaleza, sextantes y octantes, anteojos, mapa &c., 10 barriles carne salada, fierro viejo como para lastre, y otros muchos artículos navales que estarán de manifiesto á la hora del remate.

IGUALMENTE.

La balandra *Fortunata*, surta en la boca, cuyo inventario se podrá ver en casa de los rematadores.

AVISO.

En la fábrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes:—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. d5 2mp

Se vende,

YERBA SUPERIOR beneficiada en la nueva fábrica, calle de la Florida No. 60, de varias calidades, à precios cómodo y á satisfaccion de los compradores. n17 tfc

PANACEA DE SWAIM,
PARA LA CURACION DE
ESCROFULA O LAMPARON, &a. &a.

Esta Medicina se halla de venta, por botella ó docena, en el almacen No. 16 calle la Florida.

AVISO.

EL no haberse verificado el quince de Diciembre la rifa de las tres hermosas mesas, cuja de matrimonio y los veinte cuadros, ha sido por haber hecho el interesado un donativo de tres mil cédulas al señor cura Párroco de San José de Flores, con la idea de que de su espendio en las dichas, quedase la mitad á beneficio del Culto Divino del nuevo Templo.

Para lo que dicho señor Cura, que con tanto improbo trabajo ha levantado dicho edificio, con limosnas de los fieles, ha pedido al Sr. Juez de Policía, se demore el tèrmino hasta fines de Enero, en cuya fecha para satisfaccion del público se rifarán: los boletos están de venta en los parages indicados anteriormente; y las mesas se podrán ver en la calle de Cangallo No. 45. d 30 tfc

A LOS CARPINTEROS.

EN la calle de Potosí No. 165, de la puerta mayor de la iglesia de San Juan media cuadra para el campo, en la sombrerería, hay de venta una partida de pino de Rusia de diferentes clases y superior calidad á 3 reales el pié. d 15 1mp

AVISO.

EN el almacen marítimo, calle del 25 de Mayo frente al No. 55, hay de venta los articulos siguientes á precios muy equitativos.

Lona de Rusia de la primera clase
Lona inglesa id. No. 1 á 7,
Brin ingles, jarcia, aceite de esperma
Carne y tocino de N. A.
Carne de la Banda Oriental
Galleta de N. A. y del pais
Bacalao, &a.

IGUALMENTE.

Una partida de remos de 10 á 24 pie motones y cuadernales recien recibidos, alquitran de barniz, alquitran de N. A. Suecia, brea, barniz, pintura, &a. e 4 tfc

SE VENDE,

UNA morena regular cocinera y apta para cualquier otro servicio á que se le quiera destinar, y se dará por un precio bastante cómodo y equitativo, ocurriéndose á la calle de la Victoria N · · e 3 tfs

MUDANZA.

GROGAN PEACOCK y MORGAN han trasladado su escritorio y almacen á la calle de la Reconquista No. 33. e 2 tfs

OJO

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, se hallan de venta los artículos siguientes recien llegados de Europa á precios sumamente acomodados; á saber

Hilo acarreto
Fideos frescos
Papel de todas clases
Naypes, y aniz
Almendras sin cáscara
Harina superior de N. A.
Tinajas de todos tamaños
Una partida de ladrillos dobles

Un escelente surtido de drogas y otros muchos renglones. e 3 8p

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 184 en una carpintería hay de venta unas persianas de tablillas, se hacen todas dimensiones pª. ventanas, puertas, y galerías pª. las personas que manden hacer. Se venden tambien marcos de puertas y ventanas solos, ó con sus correspondientes puertas y ventanas. e 2 1mp

SILLAS DE MONTAR A VENTA,

ACABAN de recibirse una partida de primera clase, en la calle del Perú No. 53. e 5 tfc

English Saddles for Sale.

JUST received a few English choice ones, at the calle del Perú No. 53. e 5 tfc

AVISO.

SE avisa al público que la oficina del Consulado de Bélgica se halla calle del 25 de Mayo No. 26. Los súbditos de S. M. el Rey de los Belgas, son prevenidos, que, habiendo de ser registrado cada estrangero en el Consulado de su nacion segun las leyes de este pais, dicha oficina quedará abierto todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

El Cónsul de Bélgica
e 3 8c *FERNANDO DE LISLE.*

SILLAS NORTE-AMERICANAS.

Asiento de esterilla y de madera, se venden en casa de LAVALLE y MACOME *No. 36 calle de Potosí.* dic 28

INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN.

SE venden en la calle de la Plata número 70, veldozas superiores y de diferentes tamaños y calidades, de la mejores que han venido, que se darán á precios equitativos. e 4 3p

SE VENDE.

N el martillo de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63 un par de charrateras de oro, con las armas de la Patria en la pala: son á proposito para Coronel. en. 3.

AVISO.

ACEITE de Marsella de superior calidad, á 34 pesos por una docena de botellas francesas; se encuentra en la calle de Chacabuco No. 68 desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde. e 5 5p

AVISO.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle de la Reconquista No. 158, se venden los siguiente artículos á precios sumamente bajos.

Tirantillos de urunday
Alfagías de id.
Vigas de algarrobo
Trozos y tablones de cedro
Eges de lanza ... }
Camas de lapacho } para carretas.
Tacuaras ...... }
Picanillas y botadores
Palmas negras. e 5 3p

GRAN BARATILLO,

DE trensillas de lana finas de todos colores á 2 pesos la pieza de veinte y tres varas por mayor y menor, en la tienda de sombreros No. 11 calle de Maypú.

N. B. Sombreros de medida grande muy finos y de última moda muy acomodados. e 5 3p

COCHE EN VENTA.

En la barraca de Fragueiro hay uno de muy buen estado que se ofrece por 500 ps. moneda corriente. e 7 tfs

AVISO

A los Celadores y á cualquiera.

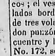

El Jueves 5 de Enero se ha huido una mulatilla llamada Jacoba, alta, ojos medio sarcos, pelo castaño, muy potro, pero tiene mas de sonsa que de loca, anda á trancos; el vestido es color plomo con dos volados bordado de colores, y otro blanco de tres volados bordados, pañuelo de algodon punzón y con colores. El que la encuentre y la entregue en la calle de Cuyo No. 172, será gratificado con 25 pesos y algo mas por el hallazgo. e 7 3p

SE ALQUILA,

UN sòtano grande, seco y seguro, propio para almacenar toda clase de efectos. Se dará á un alquiler muy acomodado, ocurriéndose á esta imprenta. e 7 tfg

ALMANAQUE,
EFEMERIDES ASTRONOMICAS
Y
GUIA DE FORASTEROS,
PARA EL AÑO DE
1832.
ACABA DE PUBLICARSE,

Y se halla de venta en todas las librerías. —Precio 10 reales.—Se compone de 36 páginas en 4.º

Contiene el calendario y demas materia eclesiástica; la hora del orto y ocaso de los grandes luminares, las fases de la luna, la ecuacion del tiempo, y otras noticias astronómicas; nómina de los altos funcionarios y empleados públicos, de las listas civil, militar y eclesiástica; variedades, &a. &a. &a. Con—

*Un diagrama del transito del planeta **MERCURIO** por sobre el disco del SOL que acaecerá el 5 de Mayo.*

IGUALMENTE—*trae un articulo sobre*

EL COMETA.

SE VENDE.

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la balondra CARMEN, se entregará en casa del comprador, á precios equitativos. Para tratar, vease con D, Pedro Mom, frente á la Aduana. e 7 5p

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO quedado sin efecto la postura hecha al segundo lote de las casas pertenecientes al Estado en el cuartel No. 4 con 9½ varas de frente á la plaza de la Victoria, y 34 de fondo al Sud, avaluada en 31,817 pesos 0¾ reales se saca nuevamente á remate en la Colecturía General para la tarde del dia doce del corriente. Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina, en inteligencia que el rematador deberá edificar el frente de la plaza, en el término de cuatro años contados desde primero de este mes, dejando la galería igual á la que hoy sirve al público, con aprobacion del ingeniero de la provincia y de la Superioridad en el remate.— Buenos Ayres Enero 5 de 1832.

SARMIENTO.

AL PUBLICO.

LA tienda de sedas y cintas que tenia Benito Gándara Lema, en la calle de la Victoria No. 106 se ha trasladado á la del Perú No. 62, antes llamada del Correo Viejo, media cuadra de la esquina de Cueto para el Mercado. e 3 5p

TAPICERIA.

SANTIAGO LANTIN, tapicero, avisa á este respetable público que acaba de regresar de Francia, y haber traido un surtido elegante de artículos de tapicería, como, zarazas para colgaduras de todas colores, razos para cenefas de los mas ricos, fleco de seda y de algodon, borlas, cordones, galones, adornos de bronce y de madera dorada para cortinados, y generalmente todo lo que concierne su arte y que podrán hallarse solamente en su establecimiento. Tiene tambien fábrica de muebles los mas ricos y modernos, y particularmente cujas de úlima moda, sofaes, sillas aforradas, asientos de pianos, lavatorios, &a.

Aprovecha esta oportunidad para manifestar al pueblo de Buenos Ayres, cuan gratos le han sido los favores que le han dispensado hasta la fecha, y espera que merecerá siempre la confianza con que le han honrado. *Calle de las Piedras No.* 17. e 5 8p

INTERESANTE.

SE venda una e clava buena costurera, y se conchaban dos esclavos aptos para todo servicio; é igualmente otro buen cocinero. Quien se interese, ocurra á la calle de la Universidad pasado el No. 130 la segunda puerta hacia barracas. e 5 3p

AVISO.

A los Sombrereros.

EN casa de Martin Martinez y Ca. hay de venta algunas hormas de varias clases, dos fulas, un saco de lana de vicuña, tachos de cobre, mesas, bancos y demas útiles de sombrerería. e 5

EDUCACION PUBLICA.

EL 7 del corriente se abre de nuevo la clase elemental ó de menores de mi Colegio Mercantil, en la calle de Belgrano No. 163 donde le he trasladado.—Buenos Ayres, Enero 4 de 1832.

e 5 3c RAFAEL MINVIELLE.

AVIS.

LES Bureaux du Consulat de Belgique sont installés calle 25 de Mayo No. 26. Les sujets de S. M. le Roi des Belges sont invités á s'y presenter pour s'y faire inscrire conformément aux lois. Les bureaux sont ouverts depuis 10 heures du matin Jusq'à 3 heures de l'apres midi.

Le Consul de Belgique
e 5 8c *Ferdinand De Lisle.*

SE VENDE.

UN boliche en la calle de las Artes No. 18. El que se interese vease con el dueño que vive en la misma casa. e 5 3p

ALAJAS DE BRILLANTES.

EN casa de Francisco Leon de la Barra, en la calle de la Victoria No. 41, se ofrecen á venta á precios sumamente reducidos las siguientes:

Un piano ingles nuevo de primera clase, de caoba fina, lisa, de una construccion elegante, y tan superior en voces y otras calidades recomendables, que es considerado por varios profesores, como uno de los mejores que salen de las fabricas inglesas y de los muy pocos que se introducen en el pais
Sarcillos y aros de brillantes muy hermosos y de varios gustos
Sortijas, anillos y alfileres de id. id.
Botones de brillantes de mucho gusto para camisas
Varias y diversas especies de servicios de platina fina
Un numeroso y completo servicio de porcelana dotado para comida y postres
Varios otros servicios de loza celeste muy completos para id.
Una cuna con colchones y colgaduras con muy poco uso

Cuyos artículos siendo en mucha parte pertenecientes á un individuo próximo á ausentarse del pais y que trata de redondear sus negocios en él, se venderán como se ha dicho arriba á precios notoriamente acomodados. e 4

A CELLAR TO LET,

A large, dry & safe celler, well calculated for storing any kind of goods, to let at a reasonable rate. Apply at this office. e 7 tfg

AVISO

En la fábrica de muebles No. 132 calle de la Victoria, ofrecen en venta el siguiente surtido de muebles de hechura la mas moderna:

Roneros de caoba
Cómodas de id. y de jacarandá
Id. con escritorios
Id. con escritorios y estantes para libros
Mesas de comedor
Id. redondas para Sala
Id. de arrimo
Cujas de todas clases
Cunas, lavatorios, &a. &a.

Igualmente unas docenas de sillas de N A. asiento de esterilla y de madara.. ol

SE VENDE,

Una casa en la calle de Tucuman No. 23. La persona que se interese en comprarla, ocurra á casa del señor Ristorini calle de la Florida No. 67, ó en casa del señor Hayton calle de Cangallo No. 62. e 3

FOR SALE,

A house situated, in the calle de Tucuman No 23: any person wishing to purchase will apply either to Monsr. Ristorini calle de la Florida número 67 or to Mr. Hayton calle de Cangallo No. 62. e 3

AVISO.

El que necesite una casa de comodidad y en buen barrio para cualquier establecimiento en grande, ocurra á la calle de Cuyo No. 248 donde podra tratar. e 5 3p

SE ALQUILAN,

Para hombres solos unas piezas de altos amuebladas y empapeladas con gusto; tambien unos cuartos bonitos en un precio muy acomodado, ofreciendo todas las ventajas de lo necesario para los inquilinos. Las personas que se interesen, podrán verse con su dueño, en la misma casa, calle de Potosí No. 145. e 5 8p

SE VENDE.

Una casa compuesta de dos piezas de material, unos cuantos galpones, un palomar, pozo de valde y muchos árboles frutales, su terreno se compone de treinta y siete varas de frente al Sud y setenta y cinco de fondo, todo cercado de pared, lindera con la barraca del señor Capdevila; escelente terreno para barraca ú otro establecimiento. Quien se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa, en la calle de Europa No. 169. e 7 3p

AVISO.

UN jóven estrangero desea que le proporcionen comida en una casa respetable del pais. Como tiene por principal objeto aprender el idioma, se satisfará con comodidades moderadas: y avisa particularmente que ninguna alteracion en el modo de vivir de la familia es necesario. Ocúrrase á esta imprenta. e 7 tfc

AVISO AL COMERCIO.

SE vende a las inmediaciones de la plaza de la Victoria, un cuarto de mercería bien surtida y de poco principal. Los señore que se interesen por él y quieran tratar, pueden hacerlo en el remate de Giadaz y Ca. quienes están facultados para su venta. d 29

AVISO.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida No. 18 hay los artículos siguientes.

Un bonito birlocho acabado de pintar con un hermoso caballo y tiros correspondientes
Una máquina para hacer almidon
Una pequeña partida de estaño
Una dicha de zuelas correntinas
Dos cujas cameras de fierro pintadas color café
Una dicha de bronce con hermoso pabellon.
Dos tarros tabaco negro picado. ene 2

AVISO.

UN español de edad de cuarenta años, teniendo buenas recomendaciones, desea colocarse de capataz en cualquiera establecimiento, ó tener la direccion de una quinta ó chacara por cuyo servicio tiene los conocimientos necesarios para desempeñarlo con aptitud. Quien lo necesite, ocurra a la calle de la Piedad número 102, donde darán razon. e 5 3p

SE NECESITA,

UNA muchacha de diez ó doce años, para cuidar un niño. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 252, de San Miguel á la media cuadra. e 7 3p

Buenos Ayrean Foreign Scools,

A public examination of the children in said Scool, with distribution of rewards will take place under the direction of the Committee on Tuesday the 10th inst. at 11 o'clock A. M. at the School Room. The attendams of the parents, and friends of the children are invited. The annual meeting of the subscribers, will be held on Wednesday the 11th inst. at 1 o'clock at the same place. e 7

NOTICE.

THE undersigned having entered into co-partnership, have the honor to inform the public that Adolphus Bullrich has removed his store from the calle de la Paz No. 17, to that of Charles Ziegler, calle del Perú No. 81, corner of the market square. They take this opportunity to tender their thanks to such persons as have respectively favored them with their patronage, and solicit from them and the public in general, a continuance of the same, wihch they will endeavor to merit, by new exertions in their efforts to please them.

CHARLES ZIEGLER,
ADOLPHUS BULLRICH
e 7 3p *Calle del Perú No. 81.*

COCHE.

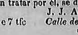

Se vende un coche superior, con tiros, ó se cambia por ganado; es escelente tanto para la ciudad como para el campo, por ser de fuerte construccion. Los que quieran tratar por él, se dirigirán á

J. J. ARRIOLA y Ca.
e 7 tfc *Calle de la Florida No. 50.*